

Luisa María Mejía Zuluaga, Andrés Felipe Velásquez Peláez

PALABRAS CLAVES

Sexting, tecnología, socialización, vínculo afectivo

El desarrollo de los aparatos de comunicación cada día toma más fuerza. Vivimos en la era de la tecnología, cada día se encuentran ordenadores más potentes, nuevas redes sociales, aparatos tecnológicos más sofisticados. Si bien está a cada día nos facilita diversas funciones y tareas, también es cierto que su uso inadecuado o irresponsable puede fácilmente no solo dañar la reputación de una persona o volver una imagen viral; sino además generar consecuencias legales. Las nuevas TICs permiten un acceso más rápido y eficaz a la información, reduciendo de este modo el grado de obsolescencia de la información, y utilizando de forma más eficiente las distintas fuentes informativas existentes a través de la red (Lara y Duart, 2005).

En este artículo de revisión bibliográfica se abordará puntualmente el tema del sexting. El término "sexting" originalmente hace referencia a la combinación de sexo (sex) y enviar textos por teléfono móvil (texting), sin embargo con el avance de la tecnología ya no es posible delimitarlo al uso de teléfonos móviles sino que se ha permeado en aquellos mensajes con imágenes como fotografías o videos sexualmente sugestivos enviados a través de algún espacio virtual (Lounsbury, Mitchell y Finkelhor, 2011; Marrufo, 2012; Menjivar, 2010; Wolak y Finkelhor, 2011).

Esta investigación tiene el objetivo de conocer mejor el funcionamiento, concepto, consecuencias y conductas de riesgo de este fenómeno, se realizó una revisión documental de la literatura académica y científica publicada entre los años 2007 y 2020. Mediante un rastreo en diferentes bases de datos académicas se hace selección de 50 artículos a los cuales se les realiza un análisis de contenido logrando identificar 91 unidades de análisis clasificadas en 13 categorías que representan las diferentes conductas de riesgo como: a) Deseo de popularidad- atención-coqueteo o exploración, b) Inmadurez o ignorancia en el actuar, c) Envío y recepción de fotos o videos con contenido sexual o erótico, d) Solicitud de fotografías, videos o contenido erótico, e) Desconocimiento del concepto, f) Presión por parte de terceros, g) Falta de acompañamiento de los padres, h) Baja autoestima o problemas psicológicos, i) Impulsividad, j) Apego evitativo o ansioso, k) Influencia por parte de medios o de videos musicales, l) Vida sexual activa., m) Consume de sitios pornográficos.

Se identificaron 91 unidades de análisis, clasificándolas en 13 categorías principales que son: a) Deseo de popularidad-atención-coqueteo o exploración, b) Inmadurez o ignorancia en el actuar, c) Envío y recepción de fotos o videos con contenido sexual o erótico, d) Solicitud de fotografías, videos o contenido erótico, e) Desconocimiento del concepto, f) Presión por parte de terceros, g) Falta de acompañamiento de los padres, h) Baja autoestima o problemas psicológicos, i) Impulsividad, j) Apego evitativo o ansioso, k) Influencia por parte de medios o de videos musicales, l) Vida sexual activa., m) Consume de sitios pornográficos.

Se han evidenciado un sin número de problemáticas asociadas al sexting, sin embargo y como se mencionó ya anteriormente esta no es una práctica que por sí sola pueda ser catalogada como buena o mala, pero su uso inadecuado y/o irresponsable puede acarrear consecuencias negativas. Pero también es importante reconocer que esta práctica de cierta forma puede generar también cosas buenas como por ejemplo la cercanía en relaciones a distancia. Según un estudio realizado en un grupo de adolescentes pertenecientes a la provincia de Ourense se llega a la conclusión de que gran porcentaje de la muestra de jóvenes consideran el Sexting una práctica divertida con la cual establecer y mantener relaciones, siendo los chicos y los/as estudiantes de ámbito urbano los/as que más positivo ven las prácticas de Sexting. Paralelamente, también muestran una alta percepción de riesgo en relación a las conductas de Sexting al catalogarlo como de arriesgo o peligroso. (Ruido, 2017)

Es precisamente en este marco de prácticas virtuales potencialmente “peligrosas” en donde se insertan las conductas de Sexting “entendiéndolo como la producción de textos, imágenes o videos digitales en los que aparecen menores o personas adultas estando desnudos/as o semidesnudos/as, con contenidos sexuales y captados por sí mismos/as, así como su transmisión a otros/as menores o personas adultas, a través de los medios tecnológicos como la telefonía móvil, el correo electrónico o incluso las Redes Sociales” (McLaughlin, 2010).

Y de igual forma, durante su práctica “potencialmente peligrosa” se han identificado trece categorías de conductas de riesgo asociadas al fenómeno del sexting, dichas son, a) Deseo de popularidad- atención-coqueteo o exploración, b) Inmadurez o ignorancia en el actuar, c) Envío y recepción de fotos o videos con contenido sexual o erótico, d) Solicitud de fotografías, videos o contenido erótico, e) Desconocimiento del concepto, f) Presión por parte de terceros, g) Falta de acompañamiento de los padres, h) Baja autoestima o problemas psicológicos, i) Impulsividad, j) Apego evitativo o ansioso, k) Influencia por parte de medios o de videos musicales, l) Vida sexual activa., m) Consume de sitios pornográficos.

Se evidencia especial afectación en la categoría de deseo de popularidad-atención-coqueteo o exploración. Las motivaciones para llevar a cabo conductas de Sexting estas son muy variadas y van desde el interés por coquetear con otra persona, el interés por enseñar el cuerpo e incluso el llevar a cabo estas conductas simplemente por aburrimiento. Pero “llamar la atención” es una de las causas más nombradas para justificar la participación de la gente de su edad en conductas de Sexting (Ruido, 2017).

La inmadurez o ignorancia en el

actuar es también una conducta de riesgo muy mencionada por muchos autores, al ser una práctica mayormente implementada por jóvenes y adolescentes los cuales están en la etapa de exploración se vuelve una conducta de riesgo el hecho de la inmadurez que se posee en esta etapa ya que no se ha llegado al grado máximo de conciencia de ciertas situaciones o consecuencias y aquí entra también el concepto de la ignorancia en el actuar, muchos jóvenes no conocen a fondo las consecuencias de la mala práctica de este fenómeno.

Refiriéndonos al envío y recepción de fotos o videos con contenido sexual o erótico este incluye tanto el envío de textos como de imágenes de contenido sexual. Al ser esta la conducta base del sexting se entiende de igual forma por muchos autores como una conducta de riesgo ya que esta es la acción principal que se realiza y la misma puede desencadenar consecuencias desfavorables para quienes practiquen el sexting de forma errónea y este aplica para quienes son emisores o receptores de sexting y de igual forma para quienes realizan la solicitud de fotos o videos con contenido explícito.

Aunque está relacionado con la ignorancia y la inmadurez, el desconocimiento del concepto también es mencionado por algunos autores ya que en ciertas ocasiones, ya sea por el afán de coquetear o simplemente por curiosar no buscan e indagan más allá de "que es el sexting" y de cuáles pueden ser sus consecuencias o de cómo se practica este de forma correcta. El sexting se considera una actividad normal, connatural al proceso de maduración sexual de los adolescentes, para la que debe educarse a los mismos sin imponer la abstención de su práctica como única alternativa (Doring, 2014, Kerstens y Stol, 2014).

La presión que pueden ejercer los demás sobre una decisión a tomar también es un factor importante a revisar cuando se habla de la práctica temprana del sexting ya que en ciertas

ocasiones los jóvenes envían fotografías gracias a la presión de sus compañeros o su pareja sexual/sentimental. Según la revista de estudios e investigación en psicología y educación de la universidad de Vigo, relacionado con que "alguien los/as ha presionado para enviarlo" las chicas (58.1%) se auto identifican en mayor medida como víctimas frente a sus compañeros (50.3%)

El acompañamiento de los padres y en muchos casos de los maestros también es un aspecto fundamental en esta etapa de adolescencia donde se entra al mundo de la exploración, es importante que los padres mayormente, ya que son los principales responsables de sus hijos, estén al tanto de lo que ellos consumen en internet, la mayoría de los adolescentes a la edad de los 13 años ya posee un teléfono móvil, un adolescente de esta edad no ha alcanzado el límite de madurez cognitiva por ende es importante el acompañamiento de sus padres o de su principal responsable. Los estudios indican que las prácticas de acompañamiento de los padres de lo que los hijos hacen en Internet (Spizzirri, Wagner, Mosmann, & Armani, 2017)

Depresión o problemas psicológicos, impulsividad o ciertos tipos de apego se han visto también en muchos casos relacionados con la practica irresponsable del sexting, aunque no en medida tan alta como las conductas de riesgo mencionadas anteriormente, se debe tener igual grado de

precaución.

En relación con la conducta de sexting con el apego seguro tiene una menor ejecución de la conducta en comparación con los estilos de apego ambivalente o ansioso y evitativo, que parecen ser ejecutados en mayor medida y tener valoraciones más positivas hacia la conducta del sexting (Sex and tech, 2008)

En menor medida se encuentra el consumo de pornografía y la influencia por parte de videos musicales o medios con contenido explícito como factores correlacionados para las conductas de riesgo del mismo debido a que de cierta forma estos incitan a los jóvenes a realizar la solicitud de este tipo de contenido a sus compañeros allegados o su pareja sexual/ sentimental.

(Houck, 2014), en su estudio sobre adolescentes y sexting, encontraron que la participación en comportamientos sexuales como variable predictora del sexting estaba relacionada con la actividad sexual de cada persona, por lo que se concluye que, en este caso, no eran variables predictoras la orientación sexual ni el uso de sustancias, pero sí la actividad y el comportamiento sexuales. Y de aquí sale la conducta de riesgo de llevar una vida sexual activa.

Por último y a manera de conclusión se ha de mencionar que aunque se encuentre un sin número de riesgos relacionados con la práctica del sexting, este también puede traer consecuencias beneficiosas para las relaciones sentimentales. Las ventajas o desventajas e esta práctica dependerán en mayor medida del uso correcto o incorrecto que se le dé a la misma.

Todo esto apunta a que se le debería dar un cambio al hecho de él instruir en el peligro o las malas consecuencias que deje cierta práctica y empezar a enseñar los casos en los que se debería practicar, la forma correcta de hacerlo y de igual forma sus consecuencias tanto positivas como negativas, todo esto de la mano del acompañamiento de los padres para que así los jóvenes hagan un buen uso del sexting y sus conductas de riesgo sean reducidas al sacarle el mayor provecho con su buena práctica.

BIBLIOGRAFÍA

Lara y Duart, (2005). "Gestión de contenidos en el e-learning: acceso y uso de objetos de información como recurso estratégico". Revista de Universidad y Sociedad del conocimiento. Vol. 2, nº 2, <http://www.uoc.edu/rusc/2/2/dt/esp/lara.pdf>.

Lounsbury, K., Mitchell, K. J., Finkelhor, D. (2011). The true prevalence of Sexting. Children Crimes Against Research Center, University of Hampshire, Abril 2011.

Menjívar Ochoa, M. (2010). El sexting y l@s nativ@s neo-tecnológic@s: apuntes para una contextualización al inicio del siglo XXI. Revista Electrónica del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, Vol. 10, N°2, pp. 1-23, ISSN 1409-4703

Gálvez, A. (2002). Revisión bibliográfica: usos y utilidades. Matronas Profesión, 10: 25:31.

Ruido, P. A. (2017). Evaluación del fenómeno del Sexting y de los Riesgos emergentes de la Red en adolescentes de la Provincia de Ourense (Doctoral dissertation, Universidade de Vigo).

McLaughlin, J. (2010). Crime and Punishment: Teen Sexting in Context. Florida Coastal School of Law. From the SelectedWorks of Julia Halloran McLaughlin. Recuperado de: http://works.bepress.com/julia_mclaughlin/1

Clay Calvert (2009-2010), "Sex, Cell Phones, Privacy, and the First Amendment: When Children Become Childpornographers and the Lolita Effect Undermines the Law", Commlaw Conspectus, 18, págs. 1-65

Nicola Doring (2014), "Consensual sexting among adolescents: Risk prevention through abstinence education or safer sexting?", Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace, 8(1), págs. 1-15.

Joyce Kerstens, Wouter Stol (2014), "Receiving Online Sexual Requests and Producing Online Sexual Images: The Multifaceted and Dialogic Nature of Adolescents' Online Sexual Interactions", Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace, 8 (1), págs. 1-12.

Spizzirri, R. C. P., Wagner, A., Mosmann, C. P., & Armani, A. B. (2017). Adolescência conectada: Mapeando o uso da internet em jovens internautas. Psicologia Argumento, 30(69).

National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy. (2008). Sex and tech: Results from a survey of teens and young adults.

Houck, C. D. (2014). Sexting and sexual behavior in at-risk adolescents. Pediatrics, 133(2), e276-e282.